DATOS DEL CONTRATO				
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			
ACTA No.	1			
FECHA DEL ACTA	13 DE NOVIEMBRE DE 2020			
No. DE CONTRATO Y FECHA	123 DEL 13 DE JULIO E 2020			
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA			
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA			
OBJETO	MANTENIMIENTO DE LAS VIAS VEREDALES DELMUNICIPIO DE BUCARAMANGA-SANTANDER			
CONTRATISTA	NOMBRE	DICCO S.A.S.		
	C.C/ NIT	800.098.385-3		
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	JORGE GIL CASTILLO		
	C.C	13.838.075		
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	IVAN JOSE VARGAS CARDENAS		
	CARGO	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA		
	C.C	91.278.629 DE BUCARAMANGA		
SUPERVISOR	NOMBRE	WILSON MOTTA RODRIGUEZ		
	C.C/ NIT	8.738.495 BARRANQUILLA		
VALOR DEL CONTRATO	$ 452.384.556,00		APORTE MUNICIPIO	*N/A*
			APORTE CONVENIDO	*N/A*
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO(30%) (CONTRATO)	$ 135.715.367			
CDP	NÚMERO:	2319		
	FECHA:	03/07/2020		
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	N.A.		
	FECHA:	N.A.		
RP	NÚMERO:	3353		
	FECHA:	30/07/2020		
RP ADICIONAL	NÚMERO:	N.A.		
	FECHA:	N.A.		
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	10 DE AGOSTO DE 2020		
	FECHA DE FIN:	10 DE NOVIEMBRE DE 2020		
	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE NOVIEMBRE DE 2020		
	DURACIÓN:	3 MESES Y 20 DIAS		

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Tipo de modificación	No.	Tiempo	Fecha inicial	Fecha Final
Prórrogas	1	20 dias	09/11/2020	29/11/2020

GARANTÍAS PRESENTADAS PARA LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

Aseguradora	Amparo	No. Póliza	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	400 47 994000070690	10/08/2020	01/04/2021	135,715,366.
SEGUROS DEL ESTADO	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	400 47 994000070690	10/08/2020	01/12/2023	45,238,455.6
SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO	400 47 994000070690	13/07/2020	01/04/2021	90,476,911.2
SEGUROS DEL ESTADO	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	400 47 994000070690	NOTA ACLARATORIA POLIZA		90,476,911.2

FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS: 12 de Noviembre del 2020

CONSIDERACIONES QUE MOTIVAN LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

1. Que las intensas lluvias de este último trimestre del año han sido incesantes en el departamento de Santander y el municipio de Bucaramanga no ha sido la excepción, intensificándose en mayor medida en las zonas montañosas rurales en donde se están realizando los mantenimientos viales en el sector de las veredas Santa Rita, Magueyes, Capilla baja y sector veredas la Esmeralda, el Aburrido y vereda la pastora
2. Que las actividades que se están ejecutando correspondiente a conformación de calzada, afirmado con material de sitio, afirmado con material de Subbase, no son posibles de ejecutar puesto que la saturación de acopio de este material no permite una humedad optima de compactación
3. Que la gran intensidad de las lluvias han deteriorado en forma grave la calzada de estas vias, hasta el punto de ser intransitable para las volquetas que suministran el material de afirmado.

ACUERDAN

PRIMERO: Que se han presentado situaciones de fuerza mayor o caso fortuito no imputables al contratista, por lo anteriormente expuesto, por lo que la secretaria de Infraestructura considera pertinente realizar la suspensión del contrato de obra No. 123 DEL 13 DE JULIO DE 2020, a partir del día trece (13) de noviembre del 2020.

SEGUNDO: El plazo de la suspensión será inicialmente de diez (10) días calendario y su continuidad depende de la situación climática al término de este plazo

TERCERO: Las actividades del contrato de obra No. 123 DEL 13 DE JULIO DE 2020, e reiniciarán una vez se haya superado las causas que dieron origen a esta, hecho que constara en el acta de reinicio.

CUARTO: La presente suspensión, se perfecciona con la firma de las partes; el CONTRATISTA se obliga a ajustar las pólizas otorgadas en el contrato de obra No. 123 DEL 13 DE JULIO DE 2020, por el término de la suspensión pactada en la presente acta, la cual debe ser entregada en medio digital a la supervisión para su aprobación.

QUINTO: Los demás términos y condiciones del contrato de obra No. 123 DEL 13 DE JULIO DE 2020, no se modifican y continúan vigentes.

SEXTO: Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se aplique.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander a los trece (13) días del mes de noviembre de 2020.

WILSON MOTTA RODRIGUEZ
Supervisor
Secretaría de Infraestructura

JORGE GIL CASTILLO
R.LEGAL DICCO S.A.S.
Contratista

IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
Secretario de Infraestructura Municipal